



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 084 -2021/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 30 MAR 2021



VISTO: la Resolución Gerencial Sub Regional N° 563-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 19 de octubre de 2018, la Resolución Gerencial Sub Regional N°589-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 08 de noviembre de 2018, el Informe N° 031-2020/GRP-401000-401300-401310-MFC de fecha 30 de noviembre de 2020, referente al costo de la Supervisión de obra y costo por la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH 05 DE FEBRERO DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA"**.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 31 de julio de 2018, se suscribió el Acta de Recepción de la obra: **"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH 05 DE FEBRERO DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA"**;

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 563-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 19 de octubre de 2018, se Aprueba la Liquidación del Contrato de la Obra: **" MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH 05 DE FEBRERO DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA "**, ejecutada bajo la modalidad de contrata por el contratista CORPORACION PLEYADES S.A.C, Programa de Inversiones de los Ejercicios Presupuestales 2017- 2018, con un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 13/100 SOLES (S/ 5,213,624.13);

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 589-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 08 de noviembre de 2018, se Aprueba la Liquidación del Contrato de Consultoría para la Supervisión de la ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH 05 DE FEBRERO DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA"**, ejecutada bajo la modalidad de contrata por el Consultor LUIS RODOLFO QUIÑONES TROYA, Programa de Inversiones de los Ejercicios Presupuestales 2017- 2018, con un valor de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS (S/ 159,176.00);

Que, el gasto incurrido en la Elaboración de la Supervisión y Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH 05 DE FEBRERO DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA "**, asciende a **CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 13/100 SOLES (S/ 5, 372,800.13)**, según anexo;

Que, la obra antes mencionada está siendo usada por el transporte público y peatones en general, quienes reciben los beneficios desde el 31 de julio de 2018, fecha de recepción de la obra, por lo que, corresponde a la **Municipalidad Provincial de Paíta**, la incorporación de dicho bien en función del artículo 5° del Anexo de Modificatorias aprobado mediante Resolución Directoral N° 011-2018-EF/51.01 que aprueba el Anexo de



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 084 -2021/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

30 MAR 2021

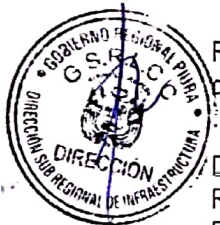
Modificatorias y el Texto Ordenado de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01 "Metodología para el reconocimiento, medición, Registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las entidades públicas y otras formas organizativas no financiadas que administren recursos públicos", aprobada mediante Resolución Directoral N° 12-2016-EF/51.01, el cual modifica los literales e), f), g) y h) del numeral 12 Disposiciones Transitorias de la Directiva, con los siguientes textos: e) "Las obras o el potencial del servicio, las utiliza y controla, son registradas por la entidad receptora, en la fecha de recepción, sin perjuicio de la regularización documentaria entre las partes, ni de las responsabilidades a que hubiere lugar; revelando tal hecho en las Notas a los Estados Financieros e informando al Órgano de Control Institucional, a la Procuraduría de la Entidad que entrega el activo, constituye una referencia razonable para el reconocimiento, el cual es adoptado por la entidad receptora";



Que, es necesario realizar la transferencia del costo de la Supervisión de obra y costo por la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH 05 DE FEBRERO DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA"**, a la Municipalidad Provincial de Paita, por el monto de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 13/100 SOLES (S/ 5, 372,800.13)**, por considerar que jurisdiccionalmente corresponde transferir dicha obra a la Municipalidad Provincial de Paita, para su cuidado y mantenimiento;



Con visación de la División de Obras, Comité de Liquidación, Equipo de Contabilidad, Dirección Sub. Regional de Infraestructura, Oficina Sub. Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna, y;



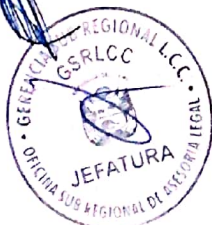
En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/Gobierno Regional Piura - PR de fecha 30 de diciembre de 2016 y Resolución Ejecutiva Regional N° 510- 2020/Gobierno Regional Piura - PR de fecha 11 de setiembre de 2020;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR a la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA, el costo de la Supervisión de obra y costo de la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH 05 DE FEBRERO DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA", por un valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 13/100 SOLES (S/ 5, 372,800.13), en virtud a los considerandos expuestos en la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- Disponer a la Oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional Piura, proceda a rebajar de sus activos el importe de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CON 13/100 SOLES (S/ 5, 372,800.13), previa suscripción del Acta Contable de Transferencia por los funcionarios responsables de la Municipalidad Provincial de Paita.





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 084 -2021/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 30 MAR 2021

ARTÍCULO TERCERO.- Póngase de conocimiento la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, División de Obras, Comité de Liquidación, Equipo de Contabilidad y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna del Gobierno Regional de Piura;

ARTÍCULO CUARTO.- Notifíquese el presente acto resolutivo a la Municipalidad Provincial de Paita, quien deberá adoptar las acciones necesarias a fin de proceder a incorporar dicho activo en su margesí (Acta Contable de Transferencia).

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna
Ing. Juan Ricardo Vilchez Correa
GERENTE SUB REGIONAL

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 084 -2021/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

30 MAR 2021

ANEXO

PIP: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH 05 DE FEBRERO DEL DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA - PIURA" .

1	EJECUCION DE OBRA (RGSR N° 198-2020)	5,213,624.13
2	SUPERVISION DE OBRA (RGSR N° 307-2020)	159,176.00
TOTAL =====>		5,372,800.13

